

Radicación No.: 66001-31-05-005-2019-00025-01
Demandante: Omaira Pescador Canticus.
Demandado: Jhon Jairo Jaramillo Carvajal
Magistrado Ponente: Dr. Olga Lucía Hoyos Sepúlveda
Magistrada que salva voto: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO

Con mi acostumbrado respeto, manifiesto mi inconformidad parcial frente a la providencia mayoritaria por las siguientes razones:

Es menester precisar que las pretensiones de la demanda se dividen en dos grupos: prestaciones sociales y pretensiones de seguridad social en pensiones. Las primeras se transaron, pero las segundas no, así que comparto la tesis de la jueza de instancia cuando condenó al 50% por concepto de costas procesales. No puede perderse de vista que las costas procesales y en especial las agencias en derecho, resarcen de alguna manera los gastos en los que tuvo que incurrir la parte vencedora. Tampoco puede desconocerse que la transacción se produjo como consecuencia de la demanda que se instauró, de manera que una transacción *per se* no puede implicar para el demandante la pérdida de las costas procesales a que tiene derecho por haberse visto en la necesidad de demandar. Así se desprende de la sentencia de las mayorías, pues incluso se sugiere que no debió haber condena en costas.

Es una lástima que se pauperice la labor de los abogados litigantes, y que por esa senda se perjudique a la persona que tuvo que contratar los servicios de un abogado para obtener sus derechos.

En estos términos sustento mi Salvamento parcial de voto.



ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada